

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE DE AYUDANTE O AYUDANTA COORDINACIÓN PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE (2DV/2022)**

1.- En relación a la "Convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de dos (2) plazas de Ayudante o Ayudanta Coordinación Producción correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real para el desarrollo del Proyecto cultural del Teatro Daoiz y Velarde (2DV/2022)" y tras la prueba teórico-práctica ( apartado 2.2. del Anexo V de la convocatoria) efectuada el 17 de enero de 2022, la relación de las personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

2DV/2022 – AYUDANTE O AYUDANTA COORDINADOR DE PRODUCCIÓN				
ÁREA DE PRODUCCIÓN - CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE				
APELLIDOS, NOMBRE		Valoración prueba teórico-práctica ( hasta 60 puntos)		
		Memoria	Entrevista	Total
1	<b>GÓMEZ GONZÁLEZ, ANA CRISTINA</b>	10,00	0,00	<b>10,00</b>
2	<b>LOPEZ ÁLVAREZ, MARINA</b>	15,00	25,00	<b>40,00</b>
3	<b>VICENTE MARTINEZ, JUDIT</b>	10,00	10,00	<b>20,00</b>

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo V de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas.

El resultado final provisional del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente

2DV/2022 – AYUDANTE O AYUDANTA COORDINADOR DE PRODUCCIÓN					
ÁREA DE PRODUCCIÓN - CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE					
APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA (60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL (100 puntos)
<b>LÓPEZ ÁLVAREZ, MARINA</b>	6,55	13,50	20,05	<b>40,00</b>	<b>60,05</b>

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Marina López Álvarez** para una (1) de las dos (2) plazas convocadas de Ayudanta Coordinador de Producción Centro Cultural Daoiz y Velarde, declarando desierta la segunda plaza, al no haber superado las otras candidatas la prueba teórico-práctica.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **cinco (5) días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 20 de enero 2023